

INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., 21 de agosto de dos mil veinte (2020). Al Despacho del señor Juez, para proveer, el Proceso Ordinario No. **1100131050172019 - 00626**, de ADELMO LÓPEZ ALONSO contra COLPENSIONES Y PROTECCION S.A. , informando que obra memorial pendiente de resolver (fl. 47).

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se considera:

Obra memorial allegado por el apoderado de la parte demandante a fl.47 en el que informa que remitió escrito de notificación a la accionada COLPENSIONES, con el fin de que se hiciera parte dentro del proceso.

Si bien es cierto lo anterior, el Despacho previo a resolver lo pertinente, requiere a la demandante para que allegue los respectivos envíos de notificación como lo establece el Decreto 806 de 2020 a la demandada AFP PROTECCION S.A. y a la entidad vinculada al presente proceso, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO y, una vez se cumplan los términos respecto de estas entidades se resolverá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,

ORIGINAL FIRMADO
ALBEIRO GIL OSPINA

BMM

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

La anterior providencia fue notificada por
anotación en estado 107 del 08 de
septiembre del 2020.

CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria.